



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Telefónica es condenada a pagar 2.680 € a un cliente víctima de ‘SIM swapping’

El Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Zaragoza ha condenado a Telefónica a pagar 2.680 euros a un cliente al que duplicaron de forma fraudulenta su tarjeta SIM.

La sentencia, **de 5 de septiembre de 2022**, anuncia que la empresa multinacional española de telecomunicaciones realizó un duplicado de la tarjeta SIM del usuario “**sin que haya acreditado que lo fuera a petición del titular legítimo**”.

El caso

El demandante, titular de una línea de teléfono móvil de la operadora O2 (propiedad de Telefónica), sufrió un fraude en sus cuentas bancarias abiertas en **Ibercaja** y **CaixaBank**.

En particular, a finales de junio de 2021, un tercero desconocido, **sirviéndose de un duplicado de la tarjeta SIM del demandante**, se hizo con las claves bancarias del perjudicado y realizó varias transferencias desde sus cuentas por valor de 2.680 euros.

El ‘SIM swapping’ es una estafa que consiste en duplicar de forma fraudulenta la tarjeta SIM del teléfono móvil de una persona

Por lo expuesto, el actor denuncia ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |